

CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD DE TARAPACA

3° VERSION CAMPEONATOS INTERFACULTADES 2017

A. BASES GENERALES DE PARTICIPACION:

1. Las siguientes Bases de Campeonato regirán la competencia a continuación.
2. Es dirigida para los alumnos(as) de las carreras de pregrado, postgrado chilenos y extranjeros de intercambio de la UTA, todos los encuentros realizarán en las dependencias deportivas de la Universidad.
3. La Liga será coordinada por un profesional que determine el club deportivo, preferentemente profesor del ámbito del deporte, por lo que significa un lenguaje técnico pertinente.
4. La ceremonia de inauguración será con la presentación de los equipos participantes y un partido inaugural previo sorteo.

B. DIRECCION:

5. Estará a cargo del Club Deportivo de la Universidad de Tarapacá a través del Coordinador de Deporte Generalizado que tendrá todas las facultades para resolver cualquier dificultad que se pudiere presentar, no prevista en estas bases ni en el reglamento, como asimismo, las dudas que se susciten con motivo de la interpretación de los mismos, sin alterar recurso.
6. Las labores de fiscalización y ejecución de las directrices las realizará el Coordinador.
7. La reglamentación por la cual se regirán el Campeonato está constituida por las presentes Bases y por las resoluciones de la Coordinación, en el orden de relación recién indicado.
8. Los equipos están obligados a respetar en su integridad las reglamentaciones del Torneo leídas y aceptadas las bases.

C. INSCRIPCIONES:

9. Al momento de la inscripción por equipo a cada campeonato **es obligatorio** la entrega de los documentos solicitados.
10. Cada Facultad o Escuela designará un Delegado oficial para su representación ante el Club Deportivo, **el cual no deberá ser jugador.**
11. La inscripción de jugadores será recibida en las oficina del Club Deportivo desde las 10:00 a 13:00 y 16:00 a 19:00 hrs., en un plazo a definir, debiendo contener la siguiente información y documentación:
 - Nombres y apellidos.
 - Facultad y/o Escuela Universitaria.
 - Rut.
 - Certificado de alumno regular de cada inscrito (año 2017).
 - Firma de todos los jugadores visadas por el delegado a cargo.
 - Firma y timbre del decano de Facultad y/o Escuela Universitaria.

12. La ficha de inscripción tendrá como mínimo de ocho a veinte y cinco jugadores inscritos, según deporte.
13. Todas las inscripciones en el registro serán de exclusiva responsabilidad del equipo, dándose por establecido que no hay vicios ni en la documentación proporcionada ni en el cumplimiento de cualquier formalidad que pueda ser calificada de esencial.
14. Si algún equipo tiene problemas en la elaboración de algunos de estos documentos, debe presentar su situación al Coordinador de Competencia con el fin de solicitar una extensión del plazo de entrega que no podrá exceder 03 días desde el inicio del torneo.
15. Cualquier tipo de alteración de los jugadores inscritos entregados por el delegado de equipo, antes y durante el transcurso de la actividad, la participación será anulada, el equipo eliminado automáticamente y el dirigente responsable pasado al Comité de Disciplina.

D. COMITE DE DISCIPLINA:

16. El Comité de Disciplina de la Comisión es autónomo y tiene competencia, salvo en lo que estas bases le confiere a la misma Comisión, para conocer y juzgar las faltas e infracciones que cometan durante el desarrollo de sus actividades deportivas, jugadores, equipos participantes, dirigentes, directores técnicos y los Adherentes a los equipos participantes.
17. Todo jugador y/o miembro del cuerpo técnico expulsado y sancionado por el Comité de Disciplina, Para contabilizar el cumplimiento del castigo, se considerará como “fecha” los próximos partidos sucesivos en la cual fue sancionado y no podrá actuar en ninguna de ellas, hasta completar la totalidad de la sanción.
18. Al término de cada encuentro los árbitros deberán emitir un informe en el que dejarán constancia de las incidencias producidas en el transcurso del juego; dicho informe tendrá el carácter de reservado y deberá ser suscrito con el nombre completo y firma del árbitro e indicando el nombre de sus asistentes.
19. Si las circunstancias lo determinan, el árbitro tendrá un plazo de 24 horas para entregar su informe.
20. El Director de Turno estará en sus funciones a lo preceptuado en las presentes Bases y a las instrucciones que le imparta la comisión.
21. Al término de cada partido la mesa de Turno deberá elaborar un informe en el que dejará constancia de las incidencias producidas en el transcurso del juego.
22. Dicho informe tendrá el carácter de reservado y será entregado al Coordinador del evento que éste designe para esos efectos.
23. Las sanciones surtirán sus efectos una vez publicadas vía mail a todos los delegados de los equipo participantes en el torneo.

E. DELEGADOS:

24. Ningún delegado podrá ser jugador
25. Es el responsable directo de la inscripción del equipo.
26. Será la voz oficial entre su equipo y la coordinación de campeonato.

F. INFORMACION GENERAL:

27. En los casos donde existe un rango de sanción, la comisión tendrá en consideración: informe del árbitro, informe de los integrantes del Comisión, la gravedad de la falta, el historial del jugador y todo elemento que sea necesario para un adecuado análisis en la aplicación de la sanción.

G. DECLARACION DE COMPROMISO:

Al momento de entregar su nómina para la competencia, declara su compromiso con lo siguiente:

28. Ningún jugador podrá iniciar su participación en el campeonato si no se encuentra de acuerdo con las bases.
29. Acepta a todos los fines que correspondan haber leído por completo el reglamento de Campeonato y que organizadores, promotores y patrocinadores de la Liga quedan eximidos de toda responsabilidad sobre accidentes que puedan ocurrir en el evento, como también por los daños y perjuicios que pudieran sufrir y/u ocasionarse en las cosas y público en general.
30. Así mismo declaro bajo juramento que estoy en condiciones técnicas para participar del torneo y que gozo de buena salud para soportar los esfuerzos al que voy a someterme, además de someterme al Reglamento de Disciplina y su comité en situaciones que lo ameriten.
31. Que, este documento es firmado por todos los delegados de los equipos, quienes declaran conocer las bases y reglamentos de la liga aceptándolos en su totalidad. Para todos los efectos legales, basta la firma de cada jugador en la planilla de inscripción para tener por aceptado este documento.

H. PREMIACIÓN:

32. Se premiara a los equipos de la siguiente manera:

- El Equipo que resulte campeón, será premiado con Copa y medallas para jugadores.
- El Equipo que resulte vice campeón, será premiado con medallas para jugadores.
- El Equipo que resulte tercero, será premiado con medallas para jugadores.
- Al mejor jugador.
- Al goleador.